



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito  
Medellín, 9 de agosto de 2022.**

<b>Proceso</b>	Ordinario.
<b>Demandante</b>	José Jiménez Londoño.
<b>Demandada</b>	ISS hoy Liquidado
<b>Radicado</b>	2008-272
<b>Auto de Sustanciación</b>	964
<b>Asunto</b>	Niega entrega en favor del PAR ISS. Ordena entrega del título al apoderado del demandante.

Vista la solicitud de entrega de título presentada el 8 de febrero del corriente año, vía electrónica, por la apoderada del PAR del ISS, el despacho niega la solicitud de entrega presentada por la entidad, toda vez que el depósito objeto de reclamación fue constituido para el pago de costas procesales en favor del demandante.

De otra parte, visto el memorial presentado por el apoderado del demandante, por ser procedente, se accede a la referida solicitud, disponiendo la entrega de la orden de pago No. 413230001406958 por la suma de \$1.545.000; a favor del doctor Hermes Robinson Galeano Buenaventura, identificado con CC. 98.763.991, quien se encuentra facultado para recibir y cobrar en el memorial poder visible a folio 86 del expediente.

Notifíquese y cúmplase,

**María Josefina Guarín Garzón.  
Juez**

**JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO**

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 117 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 10 de agosto de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario

M.M.M.